



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 232

REF: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 10 ABR 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 235, de fecha 03/04/2019 que designa como Alcaldesa(s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretaria Municipal Suplente a don Luciana Saavedra Pérez.

CONSIDERANDO:

- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09/04/2019;
- El Acuerdo N° 21 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09 de abril del año 2019;
- El Certificado N° 21, de fecha 10 de abril de 2019; emitido por el Secretaria Municipal suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO :

1° **APRUEBASE**, las siguientes actas de las Sesiones del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	07	01/03/2019
Ordinaria	08	12/03/2019

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


 LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


 JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
 ALCALDESA(S)

JCV / LSP / POC / lsp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control;